



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2013



Módulo 1: Estructura organizacional y recursos

CONFIDENCIALIDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 37**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículos 45**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.", así como lo dispuesto en el **Artículo 46** de la misma: "Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto..."

PRESENTACIÓN

Derivado de las atribuciones que le confiere la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), como organismo público del Estado Mexicano con autonomía técnica y de gestión, es responsable de suministrar a la sociedad y al Estado, información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, normando y coordinando el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Dentro de los Subsistemas que soportan al SNIEG, la Junta de Gobierno del INEGI crea en diciembre de 2008, el *Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia* (SNIGSPIJ), el cual pone énfasis en la generación de información que permita conocer aspectos relevantes de la gestión y operación de las instituciones públicas de los tres Poderes y de los tres ámbitos de Gobierno que conforman al Estado Mexicano.

Por su parte, el SNIGSPIJ tiene como objetivo estratégico, el de "Institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman al Estado Mexicano, y a sus respectivos poderes, en las funciones de gobierno, seguridad pública, procuración e impartición de justicia, y sistema penitenciario, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias".

Con esta perspectiva, en el año 2011 se inició con las actividades relacionadas a la generación de la información en la materia de procuración de justicia, a efecto de consolidar la generación de información estadística en la materia, así como la construcción de una serie histórica que soporte el proceso de las políticas públicas en estos temas. Así, por tercer año consecutivo se lleva a cabo este levantamiento, siendo el primer proyecto el "Censo Nacional de Gobierno-Poder Ejecutivo Estatal-Procurement de Justicia 2011", del cual, y desde entonces, ya se pueden consultar sus resultados, en la página de Internet del INEGI.

Cabe destacar que el 28 de diciembre de 2012, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el "ACUERDO de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía por el que se determina Información de Interés Nacional al Censo Nacional de Procuración de Justicia, que forma parte de los Censos Nacionales de Gobierno", con el cual se garantiza que toda la información que sea obtenida a partir de este instrumento, será considerada como Información de Interés Nacional.

A tres años de distancia de la aplicación del primer Censo realizado en esta materia, y para darle continuidad a dichos trabajos, se presenta este cuestionario, "Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2013", el cual tiene por objeto generar información estadística y geográfica de las Procuradurías o Fiscalías Generales de Justicia en las Entidades Federativas, con la finalidad de que dicha información, se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en la materia de procuración de justicia.

En tal sentido, el "Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2013", está conformado por tres Módulos:

- Módulo 1. Estructura organizacional y recursos
- Módulo 2. Procuración de Justicia
- Módulo 3. Justicia para Adolescentes

Por su parte, cada Módulo se conforma por tres apartados, el primero se denomina "Portada General", la cual contiene la presentación y las instrucciones generales para la entrega del cuestionario, el segundo corresponde al cuestionario de cada uno de los Módulos que integran el Censo, y el tercero contiene un Glosario Específico para cada Módulo.

Asimismo, tomando en consideración la información solicitada para los Módulos 2 y 3 en materia de delitos, se presenta un anexo en cada uno de ellos, con un extracto del "Acuerdo por el que se aprueba la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para Fines Estadísticos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2011, que contiene las definiciones de los delitos considerados en la misma.

De la misma forma, y para dar atención a lo establecido en la referida Norma Técnica, en los Módulos 2 y 3 se presenta un complemento al cuestionario de cada uno, el cual se ubica en un apartado independiente para completar el registro de la desagregación de delitos por cada uno de los Municipios, en materia de características geográficas de los mismos, cuando en la pregunta correspondiente del cuestionario principal no se alcanzan a desplegar todos los Municipios de la Entidad Federativa, para lo cual se deberán atender las instrucciones correspondientes.

Es importante mencionar que para el llenado del cuestionario en la versión electrónica, se sugiere utilizar como apoyo visual la versión física. Lo anterior, derivado de que por el formato de vista que se le aplique al archivo electrónico al momento de su llenado, algunos textos puedan no apreciarse, situación que no ocurre en la versión física.

Considerando la estructura del cuestionario, así como la información que en éste se solicita, el llenado requiere de la participación del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, del Consejo de la Judicatura y de aquellos servidores públicos que cuenten con la información solicitada en los Módulos de este Censo. Dichos servidores públicos deberán validar la información proporcionada, mediante su firma en la portada correspondiente. A efecto de recabar toda la información solicitada, los responsables del llenado del cuestionario se pueden auxiliar de los servidores públicos que integran sus equipos de trabajo, para lo cual se solicita que registren sus datos en la hoja de "Servidores Públicos que participaron en el llenado del Módulo", que se encuentra al final del cuestionario.

Cabe destacar, que la información proporcionada y validada por los servidores públicos adscritos a la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia de su Entidad Federativa, será considerada como información oficial.

En particular, el Módulo 1 se enfoca en captar información relacionada con las características principales de la forma de organización, recursos y funciones con las que cuentan las Procuradurías o Fiscalías Generales de Justicia de las Entidades Federativas, para el ejercicio y cumplimiento de sus atribuciones y obligaciones en dicho ámbito de gobierno. Para ello, este Módulo se conforma de 39 preguntas, las cuales, dependiendo de la aplicación de algunos temas, podrían ser hasta un máximo de 58 preguntas, agrupadas en cuatro secciones: I. Estructura organizacional, II. Recursos humanos y materiales, III. Agencias del Ministerio Público, IV. Infraestructura para el ejercicio de la función de Procuración de Justicia, y V. Ejercicio de funciones específicas

Por lo que hace al Módulo 2, se enfoca en captar información de las Procuradurías o Fiscalías Generales de Justicia de las Entidades Federativas, que permitan identificar los elementos básicos del ejercicio de su función de procuración de justicia, para lo cual se conforma de 45 preguntas, las cuales, dependiendo de la aplicación de algunos temas, podrían ser hasta un máximo de 47 preguntas, agrupadas en nueve secciones: I. Implementación del Sistema Acusatorio Oral; II. Denuncias y Querellas; III. Ingresos / Aperturas durante el año; IV. Conclusiones durante el año; V. Carpetas de investigación cerradas durante el año; VI. Cierres durante el año; VII. Existencia al cierre del año; VIII. Órdenes de aprehensión, y IX. Vehículos robados y recuperados. En cada una de estas secciones, se solicita información relacionada con el proceso que siguen las averiguaciones previas y las carpetas de investigación que les son turnadas a los Ministerios Públicos, de acuerdo al sistema penal aplicado en su Entidad Federativa.

Y finalmente, el Módulo 3 permite captar información para identificar los elementos básicos del ejercicio de la función de procuración de justicia en materia de Adolescentes, para lo cual se conforma de 35 preguntas, agrupadas en cuatro secciones: I. Aperturas durante el año; II. Conclusiones durante el año; III. Cierres durante el año, y IV. Existencias al cierre del año.

ENTREGA DEL CUESTIONARIO

A efecto de llevar a cabo la revisión y validación del presente cuestionario, una vez que se haya completado, debe ser enviado en versión preliminar, a más tardar el **10 de mayo de 2013**, a la dirección electrónica de su enlace en la Coordinación Estatal del INEGI, que es la siguiente:

Una vez completada la revisión y validación del cuestionario, este será devuelto al servidor público adscrito a la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia de su Entidad Federativa que lo haya entregado, a efecto de notificarle las modificaciones que deberán realizarse al mismo, antes de imprimir la versión definitiva para firma, o bien, darle el Vo.Bo. para que se proceda a imprimir y firmar el archivo electrónico enviado, el cual será considerado como versión definitiva.

De igual forma, una vez que el archivo electrónico esté impreso y firmado, se llevará a cabo la entrega del cuestionario mediante vía electrónica y de manera física, para lo cual, se debe tomar en cuenta lo siguiente:

1) Entrega electrónica:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica, debe ser la misma que se entrega en versión física, de conformidad con las instrucciones correspondientes, y se enviará a más tardar el **24 de mayo de 2013** a la siguiente dirección electrónica:

2) Entrega física:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica, debe imprimirse para recabar firmas y sellos de los servidores públicos que se registraron en la portada y una vez realizado lo anterior, deberá entregarse en original a más tardar el **24 de mayo de 2013**, a su enlace en la Coordinación Estatal del INEGI.

DUDAS O COMENTARIOS

En caso de dudas o comentarios, hacerlas llegar a su enlace en la Coordinación Estatal del INEGI, quien tiene los siguientes datos:

Nombre: _____
Correo electrónico: _____
Teléfono: _____



**CENSO NACIONAL DE
PROCURACIÓN DE JUSTICIA ESTATAL
2013**



**Módulo 1:
Estructura organizacional y recursos**

Informantes

(Responden: Procurador o Fiscal General de Justicia y Oficial Mayor, u Homólogos)

INFORMANTE BÁSICO *(Procurador o Fiscal General de Justicia u homólogo)*

Nombre completo: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Lada Número Lada Número

Correo electrónico: _____

FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 1 *(Oficial Mayor u homólogo)*

Nombre completo: _____

Área o Unidad orgánica de adscripción: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Lada Número Lada Número

Correo electrónico: _____

FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 2 *(Servidor público que representa a la unidad administrativa que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia, es la tercera principal productora y/o integradora de la información correspondiente en el presente módulo, y cuando menos tiene nivel jerárquico de Director General u homólogo; mismo que complementará en lo que corresponda la información proporcionada por el "Informante Básico" y el "Informante Complementario 1". NOTA: En caso de no requerir al "Informante Complementario 2" deberá dejar las siguientes celdas en blanco)*

Nombre completo: _____

Área o Unidad orgánica de adscripción: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Lada Número Lada Número

Correo electrónico: _____

FIRMA

OBSERVACIONES:

I. Estructura Organizacional

1.- Anote el nombre de las unidades administrativas que, al cierre del año 2012, conformaron la estructura orgánica de la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia de su Entidad Federativa, y seleccione por cada una de ellas la clave de la función principal y secundaria(s) que tiene asignada conforme al catálogo de funciones que se presenta al final de la tabla:

Deberá comenzar por el primer renglón, continuando hasta terminar de anotar los nombres de las unidades administrativas y la función ejercida, y dejar el resto de las filas en blanco.

Las unidades administrativas que registre en la tabla únicamente debe corresponder a aquellas que formaron parte de la estructura orgánica de la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia para el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con la Ley Orgánica o Reglamento Interior correspondiente al cierre del 2012. No debe considerar a los órganos desconcentrados y/u organismos descentralizados sectorizados a la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia de su Entidad Federativa.

El catálogo de funciones que se presenta al final de la tabla, corresponde a denominaciones estándar de funciones en las Procuradurías o Fiscalías Generales de Justicia, de tal manera que si el nombre de la función no coincide exactamente con el de la función asignada a la unidad administrativa correspondiente, deberá registrar aquella que sea la función homóloga que ésta realiza.

En caso de que una unidad administrativa hubiera tenido bajo su responsabilidad el ejercicio de dos o más funciones de las que se encuentran en el catálogo, se deberá registrar la clave de la función que se considere más importante en la columna "principal", y la clave del resto de las funciones, o funciones secundarias, que también ejerció durante 2012, deberán anotarse en la columna "Secundaria", iniciando por el recuadro de la izquierda de la columna.

	Nombre de las unidades administrativas	Función ejercida (ver catálogo)			
		Principal	Secundaria		
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
13.					
14.					
15.					
16.					
17.					
18.					
19.					
20.					
21.					
22.					
23.					
24.					
25.					
26.					
27.					
28.					
29.					
30.					
31.					
32.					
33.					
34.					
35.					

(continúa)

1.1.- Tabla resumen. La siguiente tabla presenta el resumen, por función principal, del total de unidades administrativas que tenía la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia de su Entidad Federativa al cierre del año 2012, conforme a los datos registrados en la tabla anterior:

Los datos que se presentan en la siguiente tabla derivan de la información registrada en la tabla anterior, y serán utilizados como base para las respuestas de algunas preguntas que se hacen más adelante, por lo que es fundamental que se revise y validen los datos antes de continuar.

Clave	Función principal	Cantidad total de unidades administrativas
01.	Despacho del Procurador o Fiscal	
02.	Despacho de Subprocurador General	
03.	Despacho de Subprocurador Regional	
04.	Despacho de Fiscal General o Central	
05.	Despacho de Fiscal Especial	
06.	Asuntos Internos	
07.	Atención y/o protección a víctimas del delito	
08.	Averiguaciones Previas / Carpetas de Investigación	
09.	Control de Procesos y/o litigio	
10.	Coordinación de Ministerios Públicos	
11.	Seguridad Pública y/o Prevención del delito	
12.	Reinserción social y/o Sistema Penitenciario	
13.	Derechos Humanos	
14.	Formación y Capacitación Profesional	
15.	Investigación y/o Inteligencia	
16.	Policía Judicial	
17.	Policía Ministerial	
18.	Prevención del Delito	
19.	Responsabilidades	
20.	Servicios Periciales	
21.	Visitaduría General	
22.	Asuntos Jurídicos	
23.	Comunicación Social	
24.	Contraloría Interna	
25.	Informática	
26.	Oficialía Mayor o Administración	
27.	Planeación y/o Evaluación	
28.	Transparencia y Acceso a la Información	
29.	Vinculación Social / Relaciones Públicas	
30.	Otra	

II. Recursos Humanos y Materiales

II.1 Recursos Humanos

2.- ¿Cuál es la cantidad total de personal que tenía la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia de su Entidad Federativa al cierre del año 2012?

Contabilizar el personal total que laboró en las unidades administrativas registradas en la respuesta de la pregunta 1.

Considerar a todo el personal, de todos los tipos de régimen de contratación (personal de confianza, base y/o sindicalizado, eventual, honorarios o cualquier otro tipo).

La cantidad que anote en la respuesta no debe contabilizar al personal de los órganos desconcentrados y/u organismos descentralizados sectorizados a la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia de su Entidad Federativa que no forman parte de las unidades administrativas que se registraron en la pregunta 1.

3.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la respuesta de la pregunta anterior, anote el personal especificando el régimen de contratación y sexo, conforme a la siguiente tabla:

La suma de las cantidades anotadas en la tabla debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta de la pregunta anterior.

Si al cierre del año 2012 no contó con servidores públicos para alguno de los datos solicitados, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Sexo	Total de personal	Personal por régimen de contratación				
		Confianza	Base o Sindicalizado	Eventual	Honorarios	Otro
1. Hombres						
2. Mujeres						
3. Total						
Σ	0			0		

4.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la respuesta de la pregunta 2, anote el personal especificando el rango de edad y sexo, conforme a la siguiente tabla:

La suma de las cantidades anotadas en la tabla debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta de la pregunta 2.

Si al cierre del año 2012 no contó con servidores públicos para alguno de los datos solicitados, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Sexo	Personal por rango de edad						
	18 a 24 años	25 a 29 años	30 a 34 años	35 a 39 años	40 a 44 años	45 a 49 años	50 años o más
1. Hombres							
2. Mujeres							
3. Total							
Σ					0		

5.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la respuesta de la pregunta 2, anote el personal especificando el rango de ingresos y sexo, conforme a la siguiente tabla:

Para las cantidades que registre deberá considerar los ingresos brutos mensuales del personal en pesos, que perciben como remuneración del trabajo realizado en la institución.

La suma de las cantidades anotadas en la tabla debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta de la pregunta 2.

Si al cierre del año 2012 no contó con servidores públicos para alguno de los datos solicitados, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Sexo	Personal por rango de ingresos mensual							
	Sin paga	De 1 a 5,000 pesos	De 5,001 a 10,000 pesos	De 10,001 a 15,000 pesos	De 15,001 a 20,000 pesos	De 20,001 a 25,000 pesos	De 25,001 a 30,000 pesos	Más de 30,000 pesos
1. Hombres								
2. Mujeres								
3. Total								
Σ					0			

6.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la respuesta de la pregunta 2, anote el personal especificando el grado de estudios concluido y sexo, conforme a la siguiente tabla:

Se considera con grado de estudios concluido a quien haya cursado todos los años que representan el grado de estudios correspondiente, independientemente que ya se cuente con el certificado o título del mismo.

La suma de las cantidades anotadas en la tabla debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta de la pregunta 2.

Si al cierre del año 2012 no contó con servidores públicos para alguno de los datos solicitados, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Sexo	Personal por grado de estudios concluido				
	Ninguno, preescolar o primaria	Secundaria	Carrera técnica-comercial o preparatoria	Licenciatura	Maestría o doctorado
1. Hombres					
2. Mujeres					
3. Total					
Σ					0

7.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la respuesta a la pregunta 2, y el total de unidades administrativas por tipo de función principal conforme a la estructura de la tabla resumen de la pregunta 1.1, anote el número total de personal con el que contaron para el ejercicio de cada una de sus funciones, especificando el sexo del mismo.

Si en la tabla resumen de la pregunta 1.1 se agrupan más de una unidad administrativa para una función principal, deberá anotar la suma del personal de las unidades administrativas correspondientes.

Si en la tabla resumen de la pregunta 1.1 se registró la no aplicabilidad de alguna función principal, dada la no existencia de unidades administrativas con las funciones correspondientes, en la presente tabla deberá anotar "X" en el recuadro "No aplica" en el número de la función correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

La suma de las cantidades anotadas en la tabla debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta de la pregunta 2.

Si al cierre del año 2012 algún tipo de función no contó con personal para alguno de los datos solicitados, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Clave	Funciones Nombre	Total de personal	Personal por sexo		No aplica
			Hombres	Mujeres	
01.	Despacho del Procurador o Fiscal				
02.	Despacho de Subprocurador General				
03.	Despacho de Subprocurador Regional				
04.	Despacho de Fiscal General o Central				
05.	Despacho de Fiscal Especial				
06.	Asuntos Internos				
07.	Atención y/o protección a víctimas del delito				
08.	Averiguaciones Previas / Carpetas de Investigación				
09.	Control de Procesos y/o litigio				
10.	Coordinación de Ministerios Públicos				
11.	Seguridad Pública y/o Prevención del delito				
12.	Reinserción social y/o Sistema Penitenciario				
13.	Derechos Humanos				
14.	Formación y Capacitación Profesional				
15.	Investigación y/o Inteligencia				
16.	Policía Judicial				
17.	Policía Ministerial				
18.	Prevención del Delito				
19.	Responsabilidades				
20.	Servicios Periciales				
21.	Visitaduría General				
22.	Asuntos Jurídicos				
23.	Comunicación Social				
24.	Contraloría Interna				
25.	Informática				
26.	Oficialía Mayor o Administración				
27.	Planeación y/o Evaluación				
28.	Transparencia y Acceso a la Información				
29.	Vinculación Social / Relaciones Públicas				
30.	Otra				
		Σ	0	0	

8.- De acuerdo con las unidades administrativas de la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia de su Entidad Federativa que registró en la pregunta 1, ¿alguna de estas, o bien, algún área de estas unidades atendía de manera especializada temas relacionados con el delito de secuestro al cierre del año 2012?

Seleccione con una "X" un sólo código.

Sólo debe considerar aquellas unidades o áreas especializadas que exclusivamente atendían el tema del secuestro.

La respuesta no debe considerar aquellas unidades o áreas especializadas de otro tipo de instituciones distintas a las de procuración de justicia (ej. Secretaría de Seguridad Pública de la Entidad Federativa u homóloga).

1. Sí

2. No (Pase a la pregunta 9)

9. No se sabe (Pase a la pregunta 9)

8.1.- Seleccione el nombre de la unidad administrativa en la que se atendía de manera especializada el tema relacionado con el delito de secuestro al cierre del año 2012:

La lista de unidades administrativas que se despliega, corresponde a las unidades registradas en la pregunta 1.

En caso de que el área especializada en el tema de secuestro se encuentre dentro de una unidad administrativa, deberá seleccionar el nombre de la unidad en la que se encuentra adscrita.

8.2.- ¿Cuál fue la cantidad de personal que se encontraba adscrito en la unidad o área especializada para atender temas relacionados con el delito de secuestro al cierre del año 2012?

La respuesta debe realizarse considerando sólo al personal registrado que tenía asignadas funciones específicas para atender el tema del delito de secuestro.

9.- De acuerdo con las unidades administrativas de la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia de su Entidad Federativa que registró en la pregunta 1, ¿alguna de estas, o bien, algún área de estas unidades atendía de manera especializada temas relacionados a inteligencia al cierre del año 2012?

Se entiende por área o unidad especializada en temas relacionados a inteligencia, aquella que tiene como principales atribuciones y funciones las de apoyar al Ministerio Público en la investigación, persecución y esclarecimiento de hechos delictivos, mediante acciones orientadas a la obtención, sistematización y análisis de información, para la toma de decisiones, bajo principios científicos y de confidencialidad estrictamente controlados.

Seleccione con una "X" un sólo código.

Sólo debe considerar aquellas unidades o áreas especializadas que exclusivamente atendían el tema de inteligencia.

La respuesta no debe considerar aquellas unidades o áreas especializadas de otro tipo de instituciones distintas a las de procuración de justicia (ej. Secretaría de Seguridad Pública de la Entidad Federativa u homóloga).

1. Sí

2. No (Pase a la pregunta 10)

9. No se sabe (Pase a la pregunta 10)

9.1.- Seleccione el nombre de la unidad administrativa en la que se atendía de manera especializada el tema relacionado a inteligencia al cierre del año 2012:

La lista de unidades administrativas que se despliega, corresponde a las unidades registradas en la pregunta 1.

En caso de que el área especializada en el tema de inteligencia se encuentre dentro de una unidad administrativa, deberá seleccionar el nombre de la unidad en la que se encuentra adscrita.

9.2.- ¿Cuál fue la cantidad de personal que se encontraba adscrito en la unidad o área especializada para atender temas relacionados a inteligencia al cierre del año 2012?

La respuesta debe realizarse considerando sólo al personal registrado que tenía asignadas funciones específicas para atender el tema de inteligencia.

10.- Al cierre del año 2012, ¿personal de la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia de su Entidad Federativa se encontraba incorporado al Servicio Profesional de Carrera Policial?

El Servicio Profesional de Carrera Policial es un sistema de carácter obligatorio y permanente al cual debe incorporarse el personal de las instituciones de seguridad pública, a través de procedimientos de reclutamiento, certificación, selección, ingreso, permanencia, evaluación, promoción y reconocimiento; e incluso, establece los procedimientos para la separación o baja del servicio de dicho personal.

Marque con una "X" un sólo código.

1. Sí

2. No (Pase a la pregunta 11)

9. No se sabe (Pase a la pregunta 11)

10.1.- Del total de personal registrado en la respuesta a la pregunta 2, ¿cuál fue la cantidad que se encontraba incorporado al Servicio Profesional de Carrera Policial?

La cantidad de personal debe obtenerse a partir de la respuesta a la pregunta 2, y no debe ser mayor a la misma.

Considerar sólo aquel personal que al 31 de diciembre de 2012, ya formaba parte del Servicio Profesional de Carrera Policial.

11.- Durante el año 2012, ¿personal de la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia de su Entidad Federativa presentó evaluaciones de control y confianza?

Considerar el personal que, exclusivamente, estaba adscrito a la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia de su Entidad Federativa, por lo que no deberá considerar el personal de otras instituciones del Gobierno de su Entidad Federativa (ej. Seguridad Pública o Sistema Penitenciario), o bien el correspondiente a instituciones de los Gobiernos Municipales y/o del Gobierno Federal.

En caso de que el Gobierno de su Entidad Federativa no contara con Centro de Evaluación y Control de Confianza, deberá contabilizar al personal que haya sido evaluado en otro Centro de Evaluación y Control de Confianza certificado para tales fines, sea del Gobierno Federal o del Gobierno de otra Entidad Federativa.

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Sí 2. No (Pase a la pregunta 12) 9. No se sabe (Pase a la pregunta 12)

11.1.- Del total de personal registrado en la respuesta a la pregunta 2, anote en las siguientes celdas la cantidad de personal que estuvo obligado a presentar evaluaciones en el Centro de Evaluación y Control de Confianza durante el año 2012, y de estos indique la cantidad que presentó evaluaciones:

La cantidad de personal obligado a presentar evaluaciones debe obtenerse a partir de la respuesta a la pregunta 2, y no puede ser mayor a la misma.

La cantidad de personal evaluado se debe obtener a partir del personal evaluado entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2012, independientemente del número y tipo de evaluaciones que éste haya tenido. La cantidad no puede ser mayor a la cifra registrada en el inciso 1.

1) Cantidad de personal obligado a presentar evaluaciones de control y confianza

2) Cantidad de personal que presentó evaluaciones de control y confianza

11.2.- Del total de personal que presentó evaluaciones de control y confianza durante el año 2012, ¿cuál es la cantidad que de estos aprobó todas las evaluaciones realizadas?

La cantidad de personal aprobado, corresponde a aquellos que aprobaron el total de evaluaciones que le fueron realizadas durante el año 2012 en el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Gobierno Estatal o del Distrito Federal, por lo que la respuesta no puede ser mayor a la cantidad registrada en el inciso 2) de la respuesta a la pregunta anterior.

12.- Al cierre del año 2012, ¿la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia de su Entidad Federativa contó con algún Instituto de Formación, Capacitación y/o Profesionalización Policial u homólogo para su personal?

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Sí 2. No 9. No se sabe

13.- Durante el año 2012, ¿personal de la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia de su Entidad Federativa, fue capacitado en el Instituto de Formación, Capacitación y/o Profesionalización Policial Estatal, Federal u homólogo?

Considerar el personal que, exclusivamente, estaba adscrito a la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia de sus Entidad Federativa, por lo que no deberá considerar el personal de otras instituciones del Gobierno Estatal o del Distrito Federal (ej. Seguridad Pública o Sistema Penitenciario), o bien el correspondiente a instituciones de los gobiernos municipales y/o del Gobierno Federal.

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Sí 2. No (Pase a la pregunta 14) 9. No se sabe (Pase a la pregunta 14)

13.1.- Del total de personal registrado en la respuesta a la pregunta 2, ¿cuál fue la cantidad de personal capacitado en su Instituto de Formación, Capacitación y/o Profesionalización Policial durante el año 2012?

La cantidad de personal debe obtenerse a partir de la respuesta a la pregunta 2, y no puede ser mayor a la misma.

La cifra se debe obtener a partir del personal que haya concluido y aprobado cursos de capacitación entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2012, independientemente del número de capacitaciones que éste haya tenido.

II.2 Recursos Materiales

14.- ¿Cuál es la cantidad total de bienes inmuebles que tenía la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia de su Entidad Federativa al cierre del año 2012, de acuerdo con el tipo de propiedad de los mismos?

Debe contabilizar los inmuebles propios (los terrenos con o sin construcciones de la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia, así como aquéllos en que ejerza la posesión, control o administración a título de dueño), los rentados (los terrenos con o sin construcciones propiedad de terceros que por virtud de algún acto jurídico posea, controle o administre la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia), de cualquier otro tipo de propiedad de la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia, o los que son compartidos con otras instituciones (ya sean instituciones del ámbito federal, estatal o municipal).

La cifra **NO** debe incluir los bienes inmuebles de los órganos desconcentrados y/u organismos descentralizados sectorizados a la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia de su Entidad Federativa que no forman parte de las unidades administrativas que se registraron en la pregunta 1.

En caso de no saber la respuesta de más de un dato, anotar "NS" en las celdas correspondientes.

	1) Propios
	2) Rentados
	3) Otro tipo de propiedad
	4) Compartidos con otras instituciones
	5) Total

15.- ¿Cuál es la cantidad total de vehículos en funcionamiento que conformaron el parque vehicular de la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia de su Entidad Federativa al cierre del año 2012?

El parque vehicular lo conforman todos los vehículos o medios de transporte en funcionamiento con los que contaba la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia de su Entidad Federativa, para apoyar el desarrollo de sus funciones. No contabilizar los vehículos o medios de transporte que se encontraban fuera de servicio, o bien no habían sido asignados para su uso u operación al cierre del año 2012.

Contabilizar todos los tipos de vehículos o medios de transporte (automóviles, camiones, camionetas, motocicletas, u otro) que sean propios, arrendados, o de cualquier otro tipo de propiedad asignados a la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia de su Entidad Federativa.

La cifra **NO** debe incluir vehículos destinados para uso exclusivo o prioritario de los órganos desconcentrados y/u organismos descentralizados sectorizados a la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia de su Entidad Federativa que no forman parte de las unidades administrativas que se registraron en la pregunta 1.

En caso de no saber la respuesta de más de un dato, anotar "NS" en las celdas correspondientes.

	1) Automóviles
	2) Camiones y camionetas
	3) Motocicletas
	4) Otro
	5) Total

16.- ¿Cuál es la cantidad total de computadoras e impresoras en funcionamiento que tenía la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia de su Entidad Federativa al cierre del año 2012, de acuerdo con el tipo de computadora?

Contabilizar tanto computadoras personales (de escritorio) como portátiles e impresoras, que se encontraban en funcionamiento (uso u operación). No contabilizar aquellas computadoras y/o impresoras que ya se encontraban fuera de servicio, o bien no habían sido asignadas para su uso u operación al cierre del año 2012.

No debe contabilizar aquellas computadoras e impresoras que se encontraban fuera de servicio, o bien, no habían sido asignadas para su uso u operación al cierre del año 2012.

La cifra **NO** debe incluir computadoras e impresoras destinadas para uso exclusivo o prioritario de los órganos desconcentrados y/u organismos descentralizados sectorizados a la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia de su Entidad Federativa que no forman parte de las unidades administrativas que se registraron en la pregunta 1.

En caso de no saber la respuesta de más de un dato, anotar "NS" en las celdas correspondientes.

	1) Computadoras personales (de escritorio)
	2) Computadoras portátiles
	3) Impresoras

III.2 Personal en las Agencias del Ministerio Público

20.- ¿Cuál es la cantidad total de personal que tenían las Agencias del Ministerio Público registradas en la respuesta de la pregunta 17, al cierre del año 2012?

Los datos deben considerar al personal que trabajó en las Agencias del Ministerio Público, en lo que corresponde a las funciones del Fiscal, Agente del Ministerio Público, Secretario del Ministerio Público, peritos, policías judiciales o ministeriales, y personal de apoyo, independientemente del tipo de contratación de éstos (personal de confianza, base y/o sindicalizado, eventual, honorarios o cualquier otro tipo).

21.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la respuesta a la pregunta anterior, y acorde con el total de Agencias del Ministerio Público registradas por tipo (ver respuesta a la pregunta 18), anote el personal con el que contaron para el ejercicio de sus funciones, según el sexo, al cierre del año 2012:

Si en la tabla de la respuesta a la pregunta 18, registró más de una Agencia del Ministerio Público para algún tipo, debe anotar la suma del personal de las Agencias correspondientes.

Si en la tabla de la respuesta a la pregunta 18, registró no contar con ningún tipo de Agencias del Ministerio Público, en la presente tabla deberá anotar "X" en el recuadro "No aplica" en el número del tipo correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si al cierre del año 2012, algún tipo de Agencia del Ministerio Público no contó con personal para alguno de los datos solicitados, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de la cifra (que la suma de las cantidades de los datos de los que dispone, sea menor que el total registrado en la respuesta de la pregunta anterior), por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" en las celdas correspondientes.

Tipo de Agencia del Ministerio Público		Total de personal	Personal por sexo		No aplica
Clave	Nombre		Hombres	Mujeres	
01.	Agencia Mixta o General				
02.	Agencia Especializada en Robos				
03.	Agencia Especializada en Delitos contra la Salud				
04.	Agencia Especializada en Secuestros				
05.	Agencia Especializada en Delitos Sexuales				
06.	Agencia Especializada en Delitos contra las Mujeres				
07.	Agencia Especializada en Violencia Intrafamiliar				
08.	Agencia Especializada en Atención a Indígenas				
09.	Agencia Especializada en Atención a Turistas				
10.	Agencia Especializada en Atención de Adolescentes				
11.	Otra				
Σ		0		0	

22.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la respuesta de la pregunta 20, anote el personal especificando el cargo y sexo, conforme a la siguiente tabla:

La suma de las cantidades anotadas en la tabla debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta de la pregunta 20.

Si al cierre del año 2012 no contó con servidores públicos para alguno de los datos solicitados, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de la cifra (que la suma de las cantidades de los datos de los que dispone, sea menor que el total registrado en la respuesta de la pregunta 20), por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" en las celdas correspondientes.

Sexo	Total de personal	Personal por cargo y sexo						
		Fiscales del Ministerio Público ¹	Agentes del Ministerio Público	Secretarios del Ministerio Público	Peritos	Policías Judiciales o Ministeriales	Personal de Apoyo ²	Otro
1. Hombres								
2. Mujeres								
3. Total								
Σ	0				0			

¹ El dato que reporte en esta columna, únicamente aplicará si la función de Procuración de Justicia en su Entidad Federativa, se realiza a través de una Fiscalía General de Justicia y ya cuenta con personal en dicho cargo, en caso contrario, deberá anotar 0 (cero) en todas las celdas de esta columna.

² El personal de apoyo corresponde a todos los servidores públicos que desempeñaron funciones de soporte a los Agentes o Fiscales del Ministerio Público, peritos y/o policías judiciales o ministeriales, como lo son: secretarías, mensajeros, choferes, personal de limpieza, o cualquier otro de funciones similares. Dentro de esta categoría no se deberá contabilizar al personal destinado a funciones propias de procuración de justicia.

23.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la respuesta a la pregunta anterior, y acorde con el total de Agencias del Ministerio Público registradas por tipo, anote el personal con el que contaron para el ejercicio de sus funciones, según el cargo, al cierre del año 2012:

Si en la tabla de la respuesta a la pregunta 18, registró más de una Agencia del Ministerio Público para algún tipo, debe anotar la suma de la personal de las Agencias correspondientes.

Si en la tabla de la respuesta a la pregunta 18, registró no contar con ningún tipo de Agencia del Ministerio Público, en la presente tabla deberá anotar "X" en el recuadro "No aplica" en el número del tipo correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si al cierre del año 2012, algún tipo de Agencia del Ministerio Público no contó con personal para alguno de los datos solicitados, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de la cifra (que la suma de las cantidades de los datos de los que dispone, sea menor que el total registrado en la respuesta de la pregunta anterior), por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" en las celdas correspondientes.

Tipo de Agencias del Ministerio Público	Cantidad total de personal por cargo							No aplica
	Fiscales del Ministerio Público	Agentes del Ministerio Público	Secretarios del Ministerio Público	Peritos	Policías Judiciales o Ministeriales	Personal de Apoyo	Otro	
01. Agencia Mixta o General								
02. Agencia Especializada en Robos								
03. Agencia Especializada en Delitos contra la Salud								
04. Agencia Especializada en Secuestros								
05. Agencia Especializada en Delitos Sexuales								
06. Agencia Especializada en Delitos contra las Mujeres								
07. Agencia Especializada en Violencia Intrafamiliar								
08. Agencia Especializada en Atención a Indígenas								
09. Agencia Especializada en Atención a Turistas								
10. Agencia Especializada en Atención de Adolescentes								
11. Otra								
Σ				0				

24.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la respuesta a la pregunta anterior, por tipo de Agencias del Ministerio Público, note el personal con el que contaron para el ejercicio de sus funciones, según el cargo y sexo, al cierre del año 2012:

La suma de las cantidades anotadas en la tabla debe ser igual a las cantidades registradas como respuesta en la pregunta anterior, de acuerdo con el tipo de Agencia del Ministerio Público y cargo de los servidores públicos que correspondan.

Si en la tabla de la respuesta a la pregunta anterior, registró no contar con ningún tipo de Agencia del Ministerio Público, en la presente tabla deberá anotar "X" en el recuadro "No aplica" en el número del tipo correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de la cifra (que la suma de las cantidades de los datos de los que dispone, sea menor que el total registrado en la respuesta de la pregunta anterior), por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" en las celdas correspondientes.

Tipo de Agencias del Ministerio Público	Cantidad total de personal por cargo y sexo														No aplica	
	Fiscales del Ministerio Público		Agentes del Ministerio Público		Secretarios del Ministerio Público		Peritos		Policías Judiciales o Ministeriales		Personal de Apoyo		Otro			
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
01. Agencia Mixta o General																
02. Agencia Especializada en Robos																
03. Agencia Especializada en Delitos contra la Salud																
04. Agencia Especializada en Secuestros																
05. Agencia Especializada en Delitos Sexuales																
06. Agencia Especializada en Delitos contra las Mujeres																
07. Agencia Especializada en Violencia Intrafamiliar																
08. Agencia Especializada en Atención a Indígenas																
09. Agencia Especializada en Atención a Turistas																
10. Agencia Especializada en Atención de Adolescentes																
11. Otra																
Σ																0

III.3 Recursos Materiales en las Agencias del Ministerio Público

26.- ¿Cuál es la cantidad total de bienes inmuebles que tenían las Agencias del Ministerio Público al cierre del año 2012, de acuerdo con el tipo de propiedad de los mismos?

Deberá contabilizar aquellos inmuebles propios, rentados, de cualquier otro tipo de propiedad de la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia de su Entidad Federativa, o compartidos con otras instituciones, que alberguen de manera única a alguna de sus Agencias del Ministerio Público, así como aquellos inmuebles que alberguen más de una unidad administrativa de la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia, o que sean compartidos con áreas de otras instituciones, incluyendo a alguna Agencia del Ministerio Público, por lo que el dato no puede ser mayor al registrado en la pregunta 14.

En caso de no saber la respuesta de más de un dato, anotar "NS" en las celdas correspondientes.

	1) Propios
	2) Rentados
	3) Otro tipo de propiedad
	4) Compartidos con otras instituciones
	5) Total

27.- ¿Cuál es la cantidad total de vehículos en funcionamiento que conformaron el parque vehicular de las Agencias del Ministerio Público al cierre del año 2012?

Deberá contabilizar aquellos vehículos o medios de transporte (automóviles, camiones, camionetas, motocicletas, u otro) que sean propios, arrendados, o de cualquier otro tipo de propiedad asignados a la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia de su Entidad Federativa destinados para uso exclusivo o prioritario de sus Agencias del Ministerio Público, por lo que el dato no puede ser mayor al registrado en la pregunta 15.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

	1) Automóviles
	2) Camiones y camionetas
	3) Motocicletas
	4) Otro
	5) Total

28.- ¿Cuál es la cantidad total de computadoras e impresoras en funcionamiento que tenían las Agencias del Ministerio Público al cierre del año 2012, de acuerdo con el tipo de computadora?

Deberá contabilizar tanto computadoras personales (de escritorio) como portátiles e impresoras, que se encontraban en funcionamiento (uso u operación), destinadas para uso exclusivo o prioritario de las Agencias del Ministerio Público de la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia de su Entidad Federativa, por lo que el dato no puede ser mayor al registrado en la pregunta 16.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

	1) Computadoras personales (de escritorio)
	2) Computadoras portátiles
	3) Impresoras

IV. Infraestructura para el ejercicio de la función de Procuración de Justicia

29.- Al cierre del año 2012, ¿la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia de su Entidad Federativa contaba con el Sistema Telefónico de Emergencias 066 y/o el Sistema de Denuncia Anónima 089 y/o cualquier otro sistema de características similares?

Considerar los sistemas telefónicos que exclusivamente dependían de la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia de sus Entidad Federativa, por lo que no deberá considerar los sistemas telefónicos administrados y operados por otras instituciones del Gobierno Estatal o del Distrito Federal (ej. Seguridad Pública), o bien los correspondientes a instituciones del ámbito municipal y/o federal.

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Sí 2. No (Pase a la pregunta 30) 9. No se sabe (Pase a la pregunta 30)

29.1.- Anote la cantidad total de llamadas que durante el año 2012, recibió la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia de su Entidad Federativa por el Sistema Telefónico de Emergencias 066 y/o el Sistema de Denuncia Anónima 089 y/o cualquier otro sistema de características similares, de acuerdo con la siguiente tabla.

Si durante el año 2012 no recibió llamadas para alguno de los datos solicitados, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de la cifra (que la suma de las cantidades de los datos de los que dispone, sea menor que el total registrado en la respuesta de cada inciso), por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" en las celdas correspondientes.

Tipo de registro	Llamadas recibidas por tipo de sistema		
	Sistema 066	Sistema 089	Sistema telefónico de emergencias (distinto a los anteriores)
1. Llamadas efectivas (que implicaron un proceso de atención)			
2. Llamadas no efectivas (falsas, incompletas, u otra similar)			
3. Otra			
4. Total			
	Σ	0	

30.- Durante el año 2012, ¿la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia de su Entidad Federativa contaba con mecanismos para captar emergencias y/o denuncias a través de correo electrónico y/o algún sitio WEB y/o mensajes SMS vía teléfono celular y/o sistema de redes sociales (facebook, twitter, etc.) y/o cualquier otro mecanismo de características similares?

Considerar los sistemas telefónicos que exclusivamente dependían de la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia de sus Entidad Federativa, por lo que no deberá considerar los sistemas telefónicos administrados y operados por otras instituciones del Gobierno Estatal o del Distrito Federal (ejm. Seguridad Pública), o bien los correspondientes a instituciones del ámbito municipal y/o federal.

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Sí 2. No (Pase a la pregunta 31) 9. No se sabe (Pase a la pregunta 31)

30.1.- Anote la cantidad total de registros de emergencias y/o denuncias que durante el año 2012 recibió la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia de su Entidad Federativa a través de correo electrónico y/o algún sitio WEB y/o mensajes SMS vía teléfono celular y/o sistema de redes sociales (facebook, twitter, etc.) y/o cualquier otro mecanismo de características similares, de acuerdo con la siguiente tabla.

Si durante el año 2012 no recibió llamadas para alguno de los datos solicitados, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de la cifra (que la suma de las cantidades de los datos de los que dispone, sea menor que el total registrado en la respuesta de cada inciso), por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" en las celdas correspondientes.

Tipo de registro	Registros de emergencias y/o denuncias por tipo de mecanismo				
	Correo electrónico	Sitio WEB	Mensajes SMS vía teléfono celular	Sistemas de redes sociales (facebook, twitter, etc.)	Otro
1. Registros efectivos (que implicaron un proceso de atención)					
2. Registros no efectivos (falsos, incompletos, u otro similar)					
3. Otro					
4. Total					
	Σ		0		

31.- Al cierre del año 2012, ¿la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia de su Entidad Federativa contaba con cámaras de vigilancia en la vía pública para apoyar el ejercicio de la función de procuración de justicia?

Considerar las cámaras de vigilancia que exclusivamente dependían de la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia de su Entidad Federativa, por lo que no deberá considerar los sistemas de vigilancia a través de cámaras administrados y operados por otras instituciones del Gobierno Estatal o del Distrito Federal (ej. Seguridad Pública), o bien los correspondientes a instituciones del ámbito municipal y/o federal.

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Sí 2. No (Pase a la pregunta 32) 9. No se sabe (Pase a la pregunta 32)

31.1.- ¿Cuántas cámaras de vigilancia en la vía pública tenía la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia de su Entidad Federativa al cierre del año 2012?

32.- Al cierre del año 2012, ¿la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia de su Entidad Federativa contaba con algún sistema de monitoreo de emergencias a través de botones de pánico?

Considerar los botones de pánico que exclusivamente dependían de la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia de su Entidad Federativa, por lo que no deberá considerar los botones de pánico administrados y operados por otras instituciones del Gobierno Estatal o del Distrito Federal (ej. Seguridad Pública), o bien los correspondientes a instituciones del ámbito municipal y/o federal.

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Sí 2. No (Pase a la pregunta 33) 9. No se sabe (Pase a la pregunta 33)

32.1.- ¿Cuántos botones de pánico en total conformaban el sistema de monitoreo de emergencias de la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia de su Entidad Federativa al cierre del año 2012?

33.- Seleccione los mecanismos de coordinación y/o apoyo con la ciudadanía, con los que contaba la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia de su Entidad Federativa para la atención y/o prevención del delito, al cierre del año 2012:

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

- 01. Visitas de autoridades a las comunidades o colonias
- 02. Foros o jornadas de atención ciudadana en oficinas de gobierno
- 03. Módulos de recepción de peticiones
- 04. Línea telefónica con uso exclusivo para la participación ciudadana
- 05. Correo electrónico con uso exclusivo para la participación ciudadana
- 06. Página de internet de la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia de su Entidad Federativa, o un vínculo dentro de esta, para la participación ciudadana
- 07. Consejos ciudadanos
- 08. Consejos consultivos
- 09. Consultas populares
- 10. Encuestas
- 11. Otra
- 12. Ninguno
- 99. No se sabe

34.- Seleccione los registros y/o sistemas de información con los que actualmente cuenta la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia de su Entidad Federativa, para el ejercicio de su función:

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

- 01. Registro individualizado del personal destinado a funciones de procuración de justicia
- 02. Registro de personal dado de baja
- 03. Registro de capacitación y/o evaluación del personal
- 04. Registro de Averiguaciones Previas y/o Carpetas de Investigación
- 05. Registro de personas detenidas
- 06. Registro de delitos
- 07. Registro de personas desaparecidas y/o extraviadas
- 08. Sistemas de información para dar seguimiento a asuntos que ya se encuentran en el ámbito del Poder Judicial de la Entidad Federativa
- 09. Sistemas de información compartidos con corporaciones policiacas de los Municipios o Delegaciones de la Entidad Federativa
- 10. Sistemas de información compartidos con el Poder Judicial de la Entidad Federativa
- 11. Sistemas de información compartidos con corporaciones policiacas de otras Entidades Federativas
- 12. Sistemas de información compartidos con Procuradurías o Fiscalías Generales de Justicia de otras Entidades Federativas
- 13. Sistemas de información compartidos con la Procuraduría General de la República (PGR)
- 14. Sistemas de información compartidos con el Poder Judicial de la Federación
- 15. Sistemas de información compartidos con instituciones del ámbito Federal (distintas a la PGR y al Poder Judicial de la Federación)
- 16. Sistemas de Georeferenciación e imagen satelital
- 17. Otros
- 99. No se sabe

V. Ejercicio de funciones específicas

V.1 Actividades Estadísticas y/o Geográficas

35.- Al cierre del año 2012, ¿contaba la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia de su Entidad Federativa con una unidad administrativa, que su principal atribución sea el desarrollo de actividades para la generación de información estadística y/o geográfica?

Seleccione con una "X" un sólo código.

- 1. Sí
- 2. No (Pase a la pregunta 36)
- 9. No se sabe (Pase a la pregunta 36)

35.1.- ¿Cuál es la cantidad total de personal que se encontraba adscrita a la unidad referida en la respuesta anterior, al cierre del año 2012?

35.2.- ¿Qué tipo de información genera a través de sus actividades estadísticas y/o geográficas?

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

- 1. Información de gestión de la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia
- 2. Información de desempeño de la Procuraduría General de Justicia
- 3. Información de gestión de las Agencias del Ministerio Público
- 4. Información de desempeño de las Agencias del Ministerio Público
- 5. Información de las funciones y/o procesos de las unidades administrativas de la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia
- 6. Otra
- 9. No se sabe

36.- Al cierre del año 2012, ¿contaban las unidades administrativas de la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia de su Entidad Federativa, con áreas con funciones para desarrollar actividades estadísticas y/o geográficas?

Seleccione con una "X" un sólo código.

- 1. Sí, todas las unidades administrativas
- 2. Sí, la mayoría de las unidades administrativas (entre el 70% y 99% de unidades)
- 3. Sí, algunas unidades administrativas (entre el 30% y 69% de unidades)
- 4. Sí, la minoría de las unidades administrativas (entre el 1% y 29% de unidades)
- 5. No (Pase a la pregunta 37)
- 9. No se sabe (Pase a la pregunta 37)

36.1.- ¿Cuál es la cantidad total de personal que se encontraba adscrito a las unidades referidas en la respuesta anterior, al cierre del año 2012?

En caso de haber respondido de manera positiva la pregunta 35, la respuesta que registre en la presente pregunta no deberá contabilizar al personal registrado en la pregunta 35.1.

36.2.- En general, ¿qué tipo de información generan?

Seleccione con una "X" un sólo código.

- 1. Información de gestión y desempeño de la unidad administrativa en la que se encuentran adscritas
- 2. Información de gestión y desempeño de algunas áreas de la unidad administrativa en la que se encuentran adscritas
- 3. Información de gestión de la unidad administrativa en la que se encuentran adscritas
- 4. Información de gestión de algunas áreas de la unidad administrativa en la que se encuentran adscritas
- 5. Información de desempeño de la unidad administrativa en la que se encuentran adscritas
- 6. Información de desempeño de algunas áreas de la unidad administrativa en la que se encuentran adscritas
- 7. Otra
- 9. No se sabe

37.- Al cierre del año 2012, ¿contaba la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia de su Entidad Federativa con sistemas de información para el registro de las actividades relacionadas al ejercicio de su función?

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Sí 2. No (Pase a la pregunta 38) 9. No se sabe (Pase a la pregunta 38)

37.1.- ¿Qué tipo de información se registra?

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

- 1. Información relacionada a las averiguaciones previas y/o carpetas de investigación y el estado en el que se encuentran
- 2. Información administrativa de las Agencias del Ministerio Público
- 3. Información de la actividad de las Agencias del Ministerio Público
- 4. Información administrativa de las unidades administrativas de la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia
- 5. Información de la actividad de las unidades administrativas de la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia
- 6. Otra
- 9. No se sabe

37.2.- En general, ¿qué unidades administrativas de la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia de su Entidad Federativa, contaban con el sistema de información para llevar a cabo el registro de las actividades relacionadas al ejercicio de su función?

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

- 1. Todas las Agencias del Ministerio Público
- 2. La mayoría de las Agencias del Ministerio Público
- 3. Algunas Agencias del Ministerio Público (la minoría)
- 4. Todas las unidades administrativas de la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia
- 5. La mayoría de las unidades administrativas de la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia
- 6. Algunas unidades administrativas de la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia (la minoría)
- 9. No se sabe

V.2 Narcomenudeo

38.- En relación a la reforma de 2009 en materia de Narcomenudeo, seleccione las modificaciones realizadas al marco legal que a la fecha, se han llevado a cabo en su Entidad Federativa, y que han impactado en los procesos de trabajo de la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia de su Entidad Federativa: (Ver Glosario General)

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

- 1. Reforma a la Constitución Estatal o Estatuto de Gobierno (en el caso del Distrito Federal)
- 2. Reforma a la Ley Orgánica de la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia u homóloga
- 3. Reforma al Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia u homóloga
- 4. Reformas a diversas Leyes estatales (distintas a la mencionada en el punto anterior)
- 5. Publicación de nuevas Leyes estatales
- 6. Celebración de convenios con autoridades federales
- 7. En la Entidad Federativa no se han llevado a cabo acciones para atender el tema
- 9. No se sabe

39.- En relación a la reforma de 2009 en materia de Narcomenudeo, seleccione las acciones que desde el año 2009 a la fecha se han llevado a cabo en la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia de su Entidad Federativa, para la atención de este tema:

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

- 1. Creación de alguna unidad o área especializada para atender el tema
- 2. Especialización de agencias del ministerio público existentes para atender el tema
- 3. Creación de agencias del ministerio público especializadas en el tema
- 4. Construcción y operación de infraestructura
- 5. Capacitación del personal
- 6. En la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia no se han llevado a cabo acciones para atender el tema
- 9. No se sabe



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2013



Módulo 1: Estructura organizacional y recursos

Servidores Públicos que participaron en el llenado del Módulo

1 Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o Secciones Integradas

2 Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o Secciones Integradas

3 Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o Secciones Integradas

4 Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o Secciones Integradas

5

Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o Secciones Integradas

6

Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o Secciones Integradas

7

Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o Secciones Integradas

8

Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o Secciones Integradas

9

Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o Secciones Integradas

COMENTARIOS GENERALES:

1)

Empty text box for comment 1.

2)

Empty text box for comment 2.

3)

Empty text box for comment 3.

4)

Empty text box for comment 4.

5)

Empty text box for comment 5.

6)

Empty text box for comment 6.

**Módulo 1:
Estructura organizacional y recursos**

GLOSARIO ESPECÍFICO

Actividades Estadísticas y/o Geográficas

Actividades realizadas por una unidad administrativa de la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia, que cuente con atribuciones para desarrollar el diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, publicación, divulgación y conservación de información.

Adolescentes

Todo individuo del sexo femenino o masculino cuya edad esté comprendida entre los 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad.

Agencia del Ministerio Público

Es el órgano o unidad o fiscalía investigadora que se encuentra adscrita a la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia, según corresponda, y tiene a su cargo la investigación de hechos constitutivos de delitos a través de sus Agentes o Fiscales, y demás personal especializado, con el objeto de ejercer la acción penal cuando así proceda. Dichos órganos o unidades o fiscalías investigadoras se crean, distribuyen y organizan conforme a las necesidades de incidencia delictiva en cada Entidad Federativa.

CNPJE 2013

Siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2013.

Delito

Conducta que consiste en la realización de un acto u omisión, descrito y sancionado por las leyes penales.

Entidades Federativas

Serán considerados los 31 Estados integrantes de la Federación, así como, el Distrito Federal.

Estructura Orgánica

Son las unidades administrativas que forman parte de la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia, y que se encuentran previstas en su normativa orgánica, las cuales son creadas para el ejercicio de las atribuciones y el despacho de los asuntos que corresponden al Procurador o Fiscal General de Justicia de cada Entidad Federativa.

NA

Caracteres con los que se identifica el código "No Aplica" en la base de datos o tabulados que derivan del CNPJE 2013, para identificar las variables que por la naturaleza de la pregunta correspondiente, no aplicaba a los Gobiernos Estatales que sí proporcionaron información a través de los cuestionarios del propio Censo, así como, en aquellas variables que por su carácter condicionado a otras respuestas no tenían que ser respondidas.

NS

Caracteres con los que se identifica el código "No sé" en la base de datos o tabulados que derivan del CNPJE 2013, para identificar las variables en las que el informante no respondió por falta de información o desconocimiento.

Personal de las Agencias del Ministerio Público

Son las personas que forman parte de las unidades administrativas que integran a las Agencias del Ministerio Público, los cuales para fines estadísticos del CNPJE 2013, se clasifican de la siguiente manera:

Agente del Ministerio Público o Ministerio Público o Fiscal del Ministerio Público: Es el representante de la sociedad, autoridad que tiene a su cargo la investigación de los delitos y la persecución de los inculcados dentro del proceso penal.

Secretario del Ministerio Público: Servidor público que asiste al Agente del Ministerio Público en las actividades que éste practique dentro de las diligencias de preparación del ejercicio de la acción penal y proceso penal.

Peritos: Expertos en algunas materias o ciencias, cuya actividad es vital en la resolución de conflictos; que tiene intervención tanto en el acta de averiguación previa como en el proceso penal, en relación con el examen de personas, hechos u objetos que requieran conocimientos especiales de determinadas ciencias, técnicas o artes.

Policías Judiciales o Ministeriales: Auxiliares directos del Ministerio Público, los cuales llevan a cabo la investigación de los delitos, desarrollando las diligencias que deban practicarse durante la averiguación previa, las investigaciones, citaciones, notificaciones, detenciones y presentaciones que les ordene el propio Agente Ministerio Público.

Personal de apoyo: Corresponde a todos los servidores públicos que desempeñaron funciones de soporte a los Agentes del Ministerio Público, peritos y/o policías judiciales o ministeriales, como lo son: secretarías, mensajeros, choferes, personal de limpieza, o cualquier otro de funciones similares. Dentro de esta categoría no se deberá contabilizar al personal destinado a funciones propias de procuración de justicia.

Otros: En este apartado se contemplará todo aquel personal que preste sus servicios en las Agencias del Ministerio Público y que no esté incluido en ninguna de las definiciones anteriores.

Personal por Régimen de Contratación

Trabajadores que prestan un servicio físico, intelectual o de ambos géneros, y que se encuentran adscritos a las unidades administrativas de la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia de la Entidad Federativa, ya sea bajo el régimen o categoría de confianza, base o sindicalizado, eventual, honorarios o de cualquier otro tipo, sean o no remunerados a través de un sueldo o salario.

Policía Estatal

Es el cuerpo de seguridad pública integrado por diversas unidades y agrupamientos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública de la Entidad Federativa que corresponda, el cual tiene por objeto la vigilancia, la defensa social y la prevención de los delitos, mediante la aplicación de medidas ordenadas y concretas para proteger los derechos de las personas, el desenvolvimiento normal de las instituciones y la seguridad pública del Estado, impidiendo cualquier acto que perturbe o ponga en peligro o altere la paz y tranquilidad social.

Policía Federal

Cuerpo colegiado encargado de salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos; aplicar y operar la política de seguridad pública en materia de prevención y combate de delitos, así como, investigar la comisión de delitos bajo la conducción y mando del Ministerio Público de la Federación.

Proceso penal

Conjunto de actividades, formas y formalidades de carácter legal, previamente establecidas y que llevan a cabo las personas que intervienen en una relación jurídica de derecho penal, con la finalidad de que se determine la aplicación de la ley a un caso concreto, por parte de la autoridad competente.

Procuración de justicia

Segundo componente del esquema integral del Proceso de Seguridad Pública y Justicia Penal, que corresponde al estrato al que recurre la sociedad cuando algún mecanismo propio del componente de Seguridad Pública, no logra inhibir la comisión de algún delito y éste debe ser denunciado.

Procuraduría o Fiscalía General de Justicia

Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal, con autonomía técnica y administrativa para garantizar su independencia en la emisión de las resoluciones que al Ministerio Público le competen, estará a cargo de un Procurador o Fiscal General, quien ejercerá autoridad jerárquica sobre todo el personal de la institución.

Reforma de 2009 en materia de Narcomenudeo

Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto de 2009, la cual tiene por objeto otorgarle facultades a las Entidades Federativas para que realicen la persecución de los delitos contra la salud, en su modalidad de Narcomenudeo, y apliquen las sanciones y medidas de seguridad conducentes.

Narcomenudeo: Se le considerará Narcomenudeo a la venta, compra, adquisición y enajenación, así como, a la tenencia o transmisión material de forma directa o indirecta, por cualquier concepto, de estupefacientes, psicotrópicos y demás sustancias o vegetales que determine la Ley General de Salud, siempre y cuando las cantidades de que se trate, sean acordes con lo establecido en los artículos 474 y 479 de dicho ordenamiento legal, y no existan elementos suficientes para presumir delincuencia organizada.

Unidades administrativas

Serán todas aquellas que formaron parte de la estructura orgánica de la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia para el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con la Ley Orgánica o Reglamento Interior correspondiente, al cierre del 2012. No debe considerar a los órganos desconcentrados y/u organismos descentralizados sectorizados a la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia de su Entidad Federativa.